

PROGRAMA FORMATIVO

LA VIOLENCIA EN LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.

Octubre 2024





IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la LA VIOLENCIA EN LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

especialidad: PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE LA

VIOLENCIA.

3

Familia Profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Área Profesional: ATENCIÓN SOCIAL

Código: SSCG0074

Nivel de cualificación

profesional:

Objetivo general

Analizar las características más comunes de la agresividad y violencia en la adolescencia y la juventud al objeto de su abordaje efectivo

Relación de módulos de formación

Módulo 1	la adolescencia y la juventud	30 horas
Módulo 2	Gestión del conflicto juvenil desde la óptica de la interdependencia humana	30 horas
Módulo 3	Marco normativo en materia de violencia y delincuencia juvenil	30 horas
Módulo 4	Retos alrededor de la violencia juvenil	30 horas
Módulo 5	Abordaje de la violencia juvenil	30 horas

Annovimaciones teóricas de la agresividad y la violencia en

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 150 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:	
	-Título de Bachiller o equivalente	
	-Título de Técnico Superior (FP Grado superior) o equivalente	
	-Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior	
	-Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad	
	-Certificado de profesionalidad de nivel 3	
	-Título de Grado o equivalente	
	-Título de Postgrado (Máster) o equivalente	

Experiencia profesional	No se requiere	
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.	

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:
requerida	
	 Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente de los ámbitos de conocimiento de Trabajo social, y/o Ciencias del comportamiento y Psicología. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente de los ámbitos de conocimiento de Trabajo
F	social, y/o Ciencias del comportamiento y Psicología.
Experiencia profesional	Se requiere 1 año en el ámbito de Atención Social en caso
mínima	de disponer de formación.
requerida	Se requiere 3 años en el ámbito de Atención Social en
	caso de no disponer de formación.
Competencia docente	Como mínimo cumplir alguno de los siguientes requisitos: - Experiencia docente acreditable de, al menos, 150 horas, en los últimos 2 años, relacionada con la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad Seis meses de experiencia docente en el sector o en su defecto, aportar una de las siguientes titulaciones: Máster del profesorado, Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), Certificado Profesional de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110. - Titulaciones universitarias de Psicología/Pedagogía o Psicopedagogía, Máster universitario de Formación de
	formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes. Además de cumplir con las prescripciones establecidas
Modalidad de teleformación	anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Justificación de las prescripciones de formadores y tutores

Se solicitará titulación correspondiente a alguno de los siguientes:- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente, en los ámbitos de conocimiento de Trabajo social, y/o Ciencias del comportamiento y Psicología.- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente, en los ámbitos de conocimiento de Trabajo social,

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m²	2.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	 Mesa y silla para el formador Mesas y sillas para el alumnado Material de aula Pizarra PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

• Infraestructura:

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

Software:

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

Servicios y soporte:

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.
 - Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de
 - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
 - Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 28241056 EDUCADORES SOCIALES
- 28241047 EDUCADORES DE MENORES
- 28231035 PSICÓLOGOS, EN GENERAL
- 28241065 TRABAJADORES SOCIALES

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

Centro Móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil.

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: Aproximaciones teóricas de la agresividad y la violencia en la adolescencia y la juventud

OBJETIVO

Describir las teorías vigentes en la aproximación a la agresividad y violencia juvenil.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

30 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Orientación hacia un análisis holístico de la agresividad y violencia juvenil
- Principales determinantes biológicos y psicosociales de la agresividad y la violencia
 - Tipología y manifestaciones de la agresividad y la violencia
 - Diferenciación entre la agresividad y la violencia
 - Desarrollo de las habilidades sociales en la adolescencia
 - Principales características de la violencia juvenil
 - Valoración de los aspectos psicosociales en la adolescencia y juventud
 - Identidad y autoconcepto en la adolescencia
 - Pertenencia y construcción de identidad grupal
 - Dinámicas de dominación y poder
 - Determinación de trastornos psicopatológicos en la adolescencia y juventud
 - Causas, síntomas y criterios diagnósticos: historia clínica
 - Ansiedad
 - Depresión
 - · Trastornos de conducta

Habilidades de gestión, personales y sociales

• Rigor en establecer y mantener una visión holística de la agresividad y violencia

- Sensibilización por los aspectos psicosociales de la adolescencia y juventud
- Curiosidad por relacionar los trastornos psicopatológicos con los condicionantes sociales

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: Gestión del conflicto juvenil desde la óptica de la interdependencia humana

OBJETIVO

Relacionar a las personas adolescentes y jóvenes con sus ámbitos y entornos principales de interacción.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

30 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de los ámbitos de interacción de la adolescencia y juventud
 - Individuo, grupo y comunidad
 - Relaciones y conflictos
 - Violencia en sociedad
- Clasificación de los entornos de interacción de la adolescencia y juventud
 - Entorno social y el rol de los medios de comunicación
 - Entorno familiar
 - · Entorno escolar
 - Relación con iguales
 - Otros agentes sociales
- Reconocimiento de la interdependencia humana en entornos sostenibles
 - El papel del medio ambiente sano y saludable en el bienestar de vida
 - Cuidados comunitarios y redes sociales de apoyo
 - Empoderamiento e incentivos para la juventud
- Participación de personas adolescentes y jóvenes en el desarrollo sostenible comunitario

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Hábito de interpretar los diferentes niveles de los ámbitos de interacción en la adolescencia y juventud
- Reflexión de los impactos directos e indirectos de los entornos en la adolescencia y juventud
 - Conciencia de la importancia de la interdependencia en la sostenibilidad

MÓDULO DE FORMACIÓN 3:

Marco normativo en materia de violencia y delincuencia juvenil

OBJETIVO

Identificar y analizar el marco normativo en materia de violencia juvenil.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

30 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Indicación del marco normativo actualizado en la temática de violencia juvenil
 - Legislación estatal
 - Legislación autonómica
- Interpretación de los aspectos jurídicos en la delincuencia juvenil
 - Conceptualización de la delincuencia juvenil
 - Derecho y responsabilidad civil y penal del menor
 - Modelos de justicia penal de menores
 - Justicia restaurativa
- Exploración de los procedimientos y garantías legales en la violencia juvenil
 - Protección de los derechos de las personas menores involucradas
 - Procedimientos y garantías legales aplicables en la temática
 - Estudio de casos prácticos en situaciones específicas de violencia juvenil

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Interés por la actualización normativa en violencia juvenil
- Disposición por aplicar medidas de justicia restaurativa
- Responsabilidad por priorizar los derechos e intereses de las personas menores

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: Retos alrededor de la violencia juvenil

OBJETIVO

Analizar las principales causas, efectos y problemáticas alrededor de la violencia juvenil.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

30 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Explicitación de causas y determinantes de violencia juvenil
 - · Factores familiares y sociales
- Perpetuación de los ciclos de violencia ligados al entorno próximo, la comunidad y la sociedad
 - Incorporación a la actividad violenta y delictiva
 - Formulación de las principales problemáticas a atender
 - El estado de la relación de la sociedad con los jóvenes
 - Colectivos con mayor vulnerabilidad y riesgo social
 - Violencia juvenil grupal como fenómeno sociopolítico
 - Violencia juvenil en clave de género
 - Profundización en los efectos de la violencia juvenil
 - Salud mental
 - Salud comunitaria
 - Estigmatización social del individuo y los colectivos
 - Impacto en las relaciones interpersonales

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Defensa de los colectivos con mayor vulnerabilidad social
- Valoración de las causas y efectos de la violencia juvenil
- Constancia en visibilizar las principales problemáticas alrededor de la violencia juvenil

MÓDULO DE FORMACIÓN 5: Abordaje de la violencia juvenil

OBJETIVO

Distinguir las posibles líneas de ejecución en cuanto a la prevención e intervención de la violencia juvenil desde una mirada sistémica.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

30 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Promoción de la prevención e intervención de la violencia desde una perspectiva comunitaria
 - Desarrollo de una cultura de los cuidados
- El rol de diversos agentes sociales: familias, asociaciones de madres y padres del alumnado, y centros de socialización
- Mecanismos de abordaje implementados en centros educativos: protocolos y dinámicas grupales
- Establecimiento de la prevención de la violencia e intervención desde una perspectiva individual
 - Programas de reinserción de acuerdo con necesidades de género
 - Planes de acción integrales
 - Acompañamiento psicológico
 - Ludificación digital
 - Especificación de los programas específicos en habilidades sociales
- Contacto estrecho de los centros educativos con las redes de apoyo de las personas adolescentes y jóvenes
 - Fomento de un repertorio de habilidades sociales clave
 - Competencias para la vida y el desarrollo social

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Preocupación por coordinar efectivamente a los agentes sociales pertinentes en el abordaje de la violencia juvenil
 - Implicación en el abordaje de la violencia juvenil
 - Manifestación de un alcance sistémico en la violencia juvenil

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Es recomendable invitar a una mujer que haya vivido y superado con éxito una situación de maltrato para que indique cuáles son las formas de atención más eficaces

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.